PROTOCOLO SANITARIO PARA COVID-19

Objetivo

Establecer las medidas sanitarias pertinentes que deberán llevarse a cabo dentro de los deportivos, canchas y áreas en donde se lleven a cabo los Juegos Bancarios, a fin de proteger tanto a las y los colaboradores como a las personas usuarias ante la emergencia sanitaria que se presenta; siempre de manera eficaz y oportuna.

En dicho sentido, resulta necesaria la aplicación de medidas y la participación comprometida de Áreas Administrativas, Colaboradores/Dependientes y el público usuario, para reducir el riesgo de contagio de la enfermedad ocasionada por el virus COVID-19, por lo que se ha tomado de referencia las disposiciones que las autoridades sanitarias federales han emitido al respecto, así como las medidas contempladas en el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

Con lo anterior y considerando la interacción que prevalece al interior de los centros de trabajo, por la diaria convivencia entre Áreas Administrativas, Colaboradores/Dependientes y usuarios, la finalidad de estos Lineamientos es establecer medidas para la prevención y contención en forma considerable de la propagación del COVID-19.

ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Los presentes Lineamientos serán de interés general y observancia obligatoria para todos los deportistas, entrenadores, familiares, y staff de las áreas deportivas, así como para los usuarios de sus servicios o personas vinculadas a este sector.

Las áreas administrativas, gerenciales y directivas de las empresas u organizaciones del sector corporativo deberán de apegarse a los presentes Lineamientos, así como apoyar en la difusión de las medidas presentes, para garantizar la implementación de medidas sanitarias aquí establecidas.

DEFINICIONES

Para los efectos de los presentes Lineamiento, se entenderá por:

COVID-19: Es una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2.

Caso sospechoso: Todas aquellas personas que presenten 2 o más de los síntomas asociados a COVID-19.

Síntomas asociados a COVID-19:

- Fiebre
- Tos
- Cansancio
- Dolor muscular y/o de articulaciones
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Conjuntivitis (secreción ocular) o irritación
- Dolor de cabeza (cefalea)

- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Escurrimiento nasal
- Señal de alarma: somnolencia
- Señal de gravedad: dificultad para respirar

Equipo de Protección Personal (EPP): son equipos, piezas o dispositivos que evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros de ambientes riesgosos, los cuales pueden generar lesiones y enfermedades, tales como cubrebocas, careta y guantes.

PROTOCOLO SANITARIO PARA COVID-19

Personas Trabajadoras: Toda persona que realice actividades relativas a su trabajo de manera presencial en una oficina, fábrica, planta o instalación similar.

Personas en situación de riesgo o vulnerabilidad:
Personas mayores de 60 años;
Mujeres embarazadas;
Personas con discapacidad; o
Personas que padezcan enfermedades crónicas como cáncer, diabetes, enfermedades respiratorias y cardiacas.

Público Usuario: Toda persona que ingrese o permanezca dentro de las instalaciones deportivas.

Sana Distancia: Medida social para disminuir el riesgo de contagio en la propagación de la enfermedad provocada por virus SARS-CoV-2, consistente en mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre las personas en los espacios donde ocurra alguna interacción.

Señalética: La técnica comunicacional que, mediante el uso de señales y símbolos icónicos, lingüísticos y cromáticos, orienta y brinda instrucciones sobre cómo debe actuar un individuo o un grupo de personas en un determinado espacio físico.

MEDIDAS SANITARIAS QUE DEBERÁN IMPLEMENTARSE EN TODAS LAS ÁREAS DEPORTIVAS

- Aforo máximo del 90% de la plantilla regular.
- Uso obligatorio de cubrebocas para todas las personas que ingresen a las áreas deportivas (clubes, canchas, albercas, gimnasios, etc).
- Uso obligatorio de cubrebocas durante todo el torneo y competencias, excepto jugadores en cancha y árbitros
- Los familiares podrán asistir a las competencias en espacios abiertos. Para zonas cerradas el acceso se limitará únicamente a los deportistas y entrenadores.
- Supervisar el funcionamiento de todos los equipos de ventilación, climatización y calentamiento de agua.
- Aprovisionar el material de limpieza e higiene para utilización de los usuarios: desinfectantes, dosificadores de gel, sanitas.
- Colocar mamparas transparentes de metacrilato de protección, en los puestos de atención al público.

- Controlar el aforo de los vestidores en un 70% para facilitar la sana distancia. En el caso de las regaderas, alternar regaderas asegurando distancias mínimas de 1.5 m.
- Asegurar la limpieza cada que termine un juego en todas las áreas deportivas, así como, en baños y regaderas.
- Todos los deportistas, deberán traer consigo 2 toallas para uso personal.

SEÑALÉTICA Y CARTELES DE INFORMACIÓN BÁSICA

Como parte de la comunicación de riesgos, es importante la colocación de señalética y letreros alusivos al control de la diseminación del COVID-19.

A. Señalética general para uso dentro de las instalaciones deportivas.

PROTOCOLO SANITARIO PARA COVID-19

Uso obligatorio de cubrebocas y caretas en zonas de competencia:

- Colocar carteles del uso obligatorio de cubrebocas y caretas dentro de los centros de trabajo. Ejemplo: accesos de entrada y salida, canchas, gimnasios, albercas, cafeterías, baños, área administrativa, salas de espera.

B. Señalética indicando puntos con gel antibacterial:

- Colocar marcas indicando puntos en los que hay gel antibacterial disponible para su uso. Estos deben forzosamente estar indicados en zonas de ingreso y egreso, en áreas deportivas, canchas, gimnasios, baños, vestidores, en salas de espera y salas de atención exclusiva.

C. Flujos de entrada y salida a los centros de trabajo y señalética.

- Para áreas deportivas con más de una entrada y/o salida se debe delimitar rutas de acceso y rutas de flujo.

LIMPIEZA DE ESPACIOS Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

- Será indispensable establecer un programa de limpieza constante en las áreas competencia, regaderas y baños, utilizando los productos de limpieza adecuados para cumplir con la desinfección.
- Deberá de haber personal de limpieza que de rondas para limpiar, en todas las áreas y particularmente en las zonas de mayor riesgo ya sea por el alto flujo o por ser un espacio cerrado.
- En caso de contar con elevadores, estos se deben desinfectar de manera regular múltiples veces al día considerando su demanda y uso.

MEDIDAS PARA LA VIGILANCIA, SUPERVICIÓN E IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES CONTAGIOS.
En caso de que algún deportista, entrenador, familiar o visitante presentara sintomatología relacionada con COVID-19:

- Dar aviso inmediato a la autoridad del banco.
- Realizar la prueba correspondiente en el laboratorio de su preferencia.
- Garantizar de manera inmediata la limpieza de toda el área de trabajo donde estuvo la persona con síntomas.
- Identificar y solicitar a las personas que hayan tenido contacto estrecho con la persona que acudan a realizarse la prueba.
- En caso de salir positivos, aislarse por completo de los torneos. Para ello se contará con deportistas suplentes que puedan continuar con dichas competencias.

Comité de Fomento Deportivo y Cultural